

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

COMUNICADO

El Comité Permanente Encargado de la Evaluación y Selección para la Contratación de Personal, bajo el Régimen Laboral – Decreto Legislativo 1057, Contratación Administrativas (CAS) para los concursos de CAS Transitorio, comunica a los postulantes para el puesto de Policía Municipal del **Concurso CAS TRANSITORIO N° 021-2023-MPHCO** para la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Gerencia de Desarrollo Económico, que en cumplimiento a la Tercera Disposición Complementaria Final de las bases de concurso, cualquier reconsideración será resuelta por la comisión.

En atención al reclamo interpuesto por la postulante **Doroteo Antonio Stefany Yosselin**, de fecha 17 de abril del 2023, la comisión resuelve declarar infundado su pedido y en atención a ello se declara lo siguiente:

Nº	POSTULANTE	Evaluación Curricular				Observaciones	Fecha de Entrevista	Hora de entrevista
		Condición APTO / NO APTO	Puntaje Obtenido	Deportista Calificado - Ley N° 27674	Resultado de Evaluación Curricular			
7	DOROTEO ANTONIO STEFANY YOSSELIN	NO APTO	0		0	No acredita formación académica a fin, ni acredita experiencia específica mínima requerida de acuerdo con las bases.		

Atentamente,



CPC. Denys Amiel Espinoza Vitea
Miembro del Comité Permanente de Evaluación del
Concurso Público de CAS



Lic. Adm. Jose Luis Cotrina Luna
Presidente del Comité Permanente de Evaluación del
Concurso Público de CAS



Lic. Adm. Teresa Nuñez Aguilar
Miembro del Comité Permanente de Evaluación del
Concurso Público de CAS